

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 017-2018
(de 30 de julio de 2018)

“Por el cual se aprueba la Especialización de Postgrado en Gestión Logística”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del 18 de julio de 2018, fue presentada a consideración la propuesta de Especialización de Postgrado en Gestión Logística, como una oferta innovadora que desarrolla técnicas aplicable al movimiento de carga nacional e internacional, además, la planificación y desarrollo de estrategias en este sector del conocimiento;

Que este programa académico fue ampliamente sustentado y analizado ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba la Especialización de Postgrado en Gestión Logística, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Especialización de Postgrado en Gestión Logística está diseñada en tres cuatrimestres, nueve cursos y un seminario, que brindan un total de 30 créditos y 480 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Gestión Logística, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para ingresar a la Especialización de Postgrado en Gestión Logística se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de licenciatura;
- Poseer índice académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con la coordinación del Programa;
- Entregar a la Secretaría General, copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

Quinto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Especialización de Postgrado en Gestión Logística, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: El Plan de estudios de la Especialización de Postgrado en Gestión Logística, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Especialización de Postgrado en Gestión Logística:

Código de curso	Denominación	Horas	Créd.
9679	Fundamentos de la Logística	48	3
9680	Gestión y Evaluación de Proyectos.	48	3
9681	Gestión de Almacén	48	3
9682	Seminario: Gestión de calidad	32	2
9683	Gestión de Abastecimientos.	64	4
9684	Gestión Financiera	48	3
9685	Planificación Logística	48	3
9686	Gestión de transportes	48	3
9687	Logística Electrónica	48	3
9688	Gestión de Compras	48	3
	TOTALES	480	30

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ